

5
Partido del Norte
de la Bajacalif.

Expediente

Promovido por el C. Juan Ramirez, en
virtud de su solicitud del terreno conocido con el nombre
de Sta. Rosa, Sta. Tomas, Agto. 13 de 1856.

Nº 65.

Agosto 13.

fojas 2

Por Jefe Superior Politico del Termino
de la Baja California

Juan Ramirez Ciudadano
Mexicano y vecino de esta frontera actual
residente en la Ensenada ante la recta jus
tificacion de D. J. y como mas haya lugar
en de recho pasado y oligo;

Supuesto en
distrito de D.
No 70m us 7g 12
14. 2. 1855.

Suplico al Sr.
Jefe de la de
D. J. y
de la de

Que declaro dedicarme a la cria
de ganado vacuno y caballo del cual tengo
algun numero y notiendo ningun paraje en
propiedad, y hayandose valido el paraje
conocido con el nombre de Santa Rosa
y sin solicitante alguno por mas de
cuatro años vengo en de nunciarlo en
todas sus partes cuyos colindantes son
la mision Baja de San Miguel por el Norte
por el Sur la Curta del Tigre por el
Oriente la Sierra alta y por el Poniente el
Oceano Pacifico espero me sea conocido para
mi aprovechamiento.

Por tanto a D. J. suplico unolidamente que previa
las informaciones de estilo y de mas requir
sitos necesarios sobre la materia se arro
estendarme el titulo de propiedad
S S S S S

Segundo 3.º de Paz del partido

del referido parage ofreciendo al efecto va supetarme a todas las leyes establecidas y que en adelante se establecieren

En cumplimiento en el ramo de lo cual recibiré gracia y justicia que empetro pidiendo no proce- man a esa Presidencia de malicia y lo necesario. Dr.

El terreno que solicita el interesado hace como cuatro años fue des poblado por los Sr. Sanguinos y Dominguez, y que en tal estado de abandono permaneció aun; que el solicitante posee abundantes medios de poblarlo edifi- carlo y fomentarlo, y que además es un honrado Ciudadano, siendo de advertir que en 13 de Julio ppdo. presenté a la Sub- prefectura su 1.ª instancia relativa a este negocio que fue también informado oportunamente por el pues 13 de Agosto de 1855

José Luciano Espinosa. Santo Tomas Agosto 14 de 1855

Lo Eregas

1to. Teniente Ag. 10 de 1855. Para que concurra of. de la Presidencia de lo Superior judicial del Territorio p. su aprobación. Oración

La Paz Octubre 11 de 1855 Informe al Juz. de S. Tomas

Santo Tomas Agosto. 1855.

Juan Ramirez

la Cantidad de terreno que se denuncia, sus linderos, y colindantes, si resulta o no perjuicio de tercero, y como que ha estado ocupado anteriormente se el citado terreno, mandará fijar en parajes públicos avisos del denuncia fijando un término de cuarenta dias dentro de los cuales se presente el que se crea tener derecho a el, y concurrido todo devolvirá una Solicitud para la resolución que correspondiera

Mancaster

Presidencia de Patente 1.º Teniente D. 21 de 1855.

Para un J. Juan de Paz y J. de competencia av. Sup. Quinto of. anterior

yo (of. de la Presidencia)

Oración

[Signature]

Juzgado de Paz de la Cabecera del Partido Norte Front.ª de la Baja California

En virtud de haberse corrido o dado los Pregones que en el antecedente decreto y impone, el Sr. Jefe Sup. Político del Territorio, debo informar y digo: que no existen en este Juzgado doctos positivos que acrediten la obtencion del terreno a que se refiere la Solicitud del Ciudadano Juan Ramirez, solo dire: que el terreno de Santa Rosa comprende a los terrenos concedidos a los Señores

Manriquez, Yorba y Dominguez y que
estos terrenos fueron ocupados por
los Manriquez, y que hoy están deso-
cupados, hace algunos años. advirtiendo
que dados que fueron los pregones no
hubo reclamo por ninguno de los
accionistas.

Santo Domingo Oct. 26 de 1856

Dolores Luero

Sub

CIOS MIVENVI

